DIÓCESIS DE ARAUCA
CANCILLERÍA

Decreto No. 104
(diciembre 12 de 2025)

Por el cual se nombra **Ecónomo Diocesano.**

JAIME CRISTÓBAL ABRIL GONZÁLEZ,
Por gracia de Dios y Voluntad de la Sede Apostólica
Obispo de la Diócesis de Arauca

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el canon 494 §1 del Código de Derecho Canónico, el Obispo diocesano, oído el Colegio de Consultores y el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, debe nombrar un ecónomo, que sea verdaderamente experto en materia económica y de reconocida honradez.

Que, de conformidad con lo establecido en el canon 494 §2 del Código de Derecho Canónico, el nombramiento del ecónomo se hace para un periodo de cinco años, los cuales pueden renovarse por otros quinquenios.

Que, el Rvdo. Padre William Alberto Hernández Restrepo ha completado el periodo para el cual había sido nombrado y por necesidad pastoral no puede ser renovado en el mismo, lo cual hace necesario nombrar un nuevo ecónomo diocesano.

Que, el Rvdo. Padre Nixon Albeiro Novoa Aguilar posee las cualidades necesarias para ser nombrado ecónomo diocesano.

Que, en reuniones con el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, realizada el 5 de octubre de 2025, y con el Colegio de Consultores, realizada el 6 de octubre de 2025, se dio el parecer favorable para el nombramiento del nuevo ecónomo.

DECRETA:

Artículo PRIMERO: Nómbrese al Rvdo. Padre: Nixon Albeiro Novoa Aguilar, Ecónomo y Representante Legal de los bienes de la Diócesis de Arauca, bajo coordinación directa y permanente con el Obispo diocesano.

Artículo SEGUNDO: Tomará posesión de su cargo ante el Obispo diocesano.

Artículo TERCERO: El presente decreto rige a partir del seis (6) de enero del año 2026.

Dado en Arauca, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2025, fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe.

+Jaime Cristóbal Abril González

+JAIME CRISTÓBAL ABRIL GONZÁLEZ
Obispo de la Diócesis de Arauca.

NICOLÁS VALENCIA CEBALLOS, Pbro.
Canciller.

DIOCESIS DE ARAUCA
CANCILLER
ARAUCA - ARAUCA

Carrera 8 # 1-189 B. San Carlos- Arauca (Arauca)-Colombia
Tel. Cel. 3227180390 - cancilleriadiocesana@gmail.com

Powered by CamScanner